

CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022

El contrato en prácticas está cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001). El contrato es objeto de cofinanciación en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Eje 5 del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, o, de no ser posible, en un 80% por el Fondo Social Europeo en el ámbito del Eje 1 del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

PLAZAS CONVOCADAS

Se convoca una plaza, de Técnico/a Forestal que deberá estar en posesión de las titulaciones de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural o Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural o similar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse del **9 al 22 de noviembre de 2021** a través de los siguientes canales, siendo preferentes los canales telemáticos de presentación:

- REGISTRO ELECTRÓNICO Será el canal preferente de presentación de solicitudes, está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

- <https://sedeelectronica.murosdenalon.es/action/tramites?method=enter>
- **Solicitud de Carácter General**

- Por cualquiera de los medios que se establece en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- PRESENCIAL: las solicitudes también podrán entregarse debidamente cumplimentadas y acompañadas de los documentos correspondientes en el Registro del Ayuntamiento de Muros de Nalón, sito en Plaza del Marqués, 13 Muros de Nalón, en horario de **10:00 a 14:00 horas**. Se podrá solicitar cita previa llamando de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 a los teléfonos 985583030 y 985583003.

Las solicitudes que sean enviadas por correo postal o que sean presentadas en otra administración, comunicarán el envío de la misma al correo electrónico del Ayuntamiento: ayuntamiento@murosdenalon.es para proceder al registro de la solicitud, remitiendo fotografía o escaneado de la misma. Si no se realiza la comunicación de la presentación de la solicitud durante el plazo abierto, se considerará fuera de plazo, no siendo un requisito subsanable.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Copia del D.N.I., pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Copia de la titulación requerida en la convocatoria.